



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 NOV 2021	
Recibido.....	ADSF.....Hs.
Exp. N°.....	45771.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, la creación de Fiscalías Especializadas en Seguridad Vial, las cuales atenderán en todas las causas originadas por siniestros de tránsito o viales ocurridos en el territorio provincial. Estableciendo su conformación y reglamentación, así como las siguientes facultades, funciones y atribuciones:

- Las Fiscalías especializadas en Seguridad Vial tendrán como función el correcto examen y análisis de las causas originadas por siniestros de tránsito
- Elaborar informes y dictámenes, como así también, la producción en tiempo y forma de las pruebas necesarias en los distintos procesos, con el fin de lograr el esclarecimiento de los siniestros viales que se susciten.
- Procurar siempre, que la intervención en los siniestros viales sea de manera expeditiva y reduciendo al mínimo los tiempos de resolución de los casos en estudio, con especial atención y diligencia en los casos que presenten los siguientes agravantes estipulados en el Código Penal:
 - a) El conductor se da a la fuga o no intenta socorrer a la víctima
 - b) El conductor está bajo los efectos de estupefacientes o alcohol
 - c) Hubo exceso de velocidad
 - d) El conductor participó en una prueba de velocidad o de destreza con un vehículo automotor, realizada sin la debida autorización de la autoridad competente.
 - e) El conductor violó la señalización del semáforo o las señales de tránsito.

Sergio J Basile
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los homicidios tienen su cuota de mayor impacto en cualquier sociedad y por eso ocupan mayor atención en los medios de comunicación. Sin embargo, y está comprobado a nivel estadístico, que los siniestros viales son la causa de muerte más importante en la República Argentina después de tres enfermedades: las coronarias, accidentes cerebro-vasculares y cáncer (en ese orden).

En el caso de la Provincia de Santa Fe, el Hospital Cullen publicó una estadística sobre siniestros viales relacionada a la pandemia que atravesamos: las cifras en general, comparando los primeros semestres de 2019 y 2020, arrojaron un descenso del 59% de ingresos por accidentes de tránsito. Fueron 2.192 en los primeros seis meses del año pasado, contra 1.306 del año en curso, dejando un promedio de siete ingresos por día contra los 12 diarios con los que finalizó el 2019.

Las estadísticas de los 182 días del primer semestre del 2020, ponen en el tope de los ingresos por accidentes viales a los motociclistas (1.021 casos), con un 78%; a los automovilistas (154 ingresos) con un 11%; y a los ciclistas (87 heridos) con un 6%. Luego, le siguen los peatones con el 2%, registrándose 30 personas asistidas en la guardia de dicho nosocomio.

En el mismo sentido, la Asociación Civil "Luchemos por la Vida" ha publicado un informe en el año 2019, basado en los datos publicados por organismos municipales, provinciales y nacionales. Allí vemos que en Argentina hubo un total de 6.627 muertes por siniestros viales, y respectivamente en Santa Fe, un total de 563 muertes, siendo la segunda provincia con mayores muertes por siniestralidad vial, seguida de la provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, el Observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial ha publicado un informe respecto al año 2018, donde se puede ver claramente que el total de víctimas fatales por accidentes de tránsito fueron 5.493, y en Santa Fe concretamente fueron 510, siendo en este caso la tercera provincia con mayor siniestralidad vial, después de las provincias de Buenos Aires (en primer lugar) y Córdoba (en segundo lugar). A su vez, el total de heridos en accidentes de tránsito a nivel nacional



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

fueron 113.805, dividiéndose ese número en un 86% para el caso de heridos leves y un 14% para el caso de heridos graves. En Santa Fe, el total de heridos en siniestros viales fueron 14.660, siendo la segunda provincia con más heridos, después de la provincia de Buenos Aires con 44.268. Por último, el informe arroja la cantidad de siniestros viales producidas en el año 2018: fueron en total 122.488 a nivel nacional, con un 94% de personas lesionadas y un 6% con víctimas fatales. En este caso, Santa Fe fue la segunda provincia con más siniestros, arrojando un total de 11.434 siniestros producidos.

A lo largo del país contamos con la experiencia de otras provincias que ya cuentan con fiscalías especializadas en delitos de tránsito: tal es el caso de la Provincia de Mendoza, donde la idea surgió a raíz de la cantidad de siniestros viales que se reportaban anualmente y que, en razón de estos, no se respondía a las necesidades de las víctimas ni a un adecuado tratamiento para el imputado promedio de estos hechos (al tener éstos una característica diferente a la de autores de otros delitos como, por ejemplo, contra la propiedad, la vida, etc.), logrando 45 condenas entre homicidios y lesiones culposas.

Por otra parte, el año pasado se celebró en Rosario el Segundo Foro Iberoamericano por la Justicia Vial que convocó a operadores judiciales nacionales e internacionales. Allí, se anticipó la creación de una unidad específica dentro de Fiscalía para investigar delitos viales.

Asimismo, desde diversas Asociaciones Civiles y ONGs se viene alertando sobre esta problemática y apoyando la creación de tales fiscalías: Mariana Sena, secretaria de la ONG "Compromiso Vial" comentaba hace un año al diario "La Capital" que "las causas por delitos viales generalmente son muy lentas, y pueden pasar 8 o 10 años hasta tener una condena firme, siendo muy raras las condenas de cumplimiento efectivo. Por eso, pensamos que es necesario unificar criterios y, sobre todo, identificar a los siniestros viales como un tema y una problemática de salud pública".

Por ello, el objetivo del presente proyecto es proponer una manera específica de abordar una temática que constituye la primera causa de muerte en personas de 35 años en la Argentina.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Con la implementación de estas unidades específicas, no sólo se asegura que las causas que arribasen a esa unidad fiscal, sean atendidas por profesionales y personal técnico idóneo, sino también se asegura un tratamiento igualitario hacia las víctimas de siniestros viales.

Entendemos que es imperioso que el Estado Provincial tome a la seguridad vial como una política prioritaria, impulsando acciones concretas y coordinadas con la agenda de trabajo de las organizaciones sociales. El tema de la seguridad vial constituye una de las principales reivindicaciones de las organizaciones de seguridad vial, por eso consideramos que la conformación de una justicia vial, especializada en la materia, con fiscalías viales que aborden integralmente este flagelo social, necesita políticas de prevención urgente, y ese es el motivo por el cual proponemos esta herramienta para la promoción del compromiso y la conciencia de la sociedad en su conjunto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J Basile
Diputado Provincial